

Decreto Nº 6610, que nombra a los señores Lic. S. Salvador Ortiz y Dr. Héctor García Godoy, Delegados de la República ante la Sesión del Consejo Internacional del Azúcar, en Londres.

G. O. No. 8569, del 25 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6610.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Lic. S. Salvador Ortiz y Dr. Héctor García Godoy quedan nombrados Delegados de la República ante la Sesión del Consejo Internacional del Azúcar que tendrá lugar en Londres, Inglaterra, a partir del 30 de mayo de 1961

Art. 2.— Dicha Delegación estará presidida por el Lic. S. Salvador Ortiz.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 13 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER